



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.053/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 89-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia del Sr. César Alfredo Escobar, al cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., del Taller de Computación, a partir del 1º de Junio del corriente año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 89-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Grs. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 450 - 94